

05 JUN. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1172

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Conjunto de Actividades en Conmemoración de un nuevo Universitario de la Comuna de Sierra Gorda, Programa aprobado por Decreto Exento Nro.1064 del 25 de Mayo del 2009.
2. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 27 de febrero del año 2009, que aprueba el nombramiento del Sr. Gerardo Castro Cortés R.U.T 06.763.565-5, en el cargo de Administrador Municipal Grado 7°, a contar del 27 de febrero del año 2009.
3. El Decreto Exento N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. AUTORIZESE el vehículo municipal Patente BDRP-44, para trasladar al funcionario señor Gerardo Humberto Castro Cortés RUT N° 06.763.565-5, Administrador Municipal Grado 7° E.M.S, de esta entidad edilicia, por el día 06 de Junio del 2009, para trasladarse en el siguiente tramo: Baquedano- Calama- Baquedano, según vistos.
2. INFÓRMESE al Señor Víctor Mario Gatica Díaz, Rut Nro. 11.818.847-0, Planta Auxiliar- Conductor Grado 17° E.M.S, del traslado a realizarse el día 06 de Junio del 2009, para transportar al señor Gerardo Humberto Castro Cortés RUT N° 06.763.565-5, en el siguiente tramo: Baquedano- Calama- Baquedano, y en el horario comprendido desde las 07:00 a las 22:00 horas.
3. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HÉCTOR SIERRA OSORIO  
ALCALDE (S)